



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00095247-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la propuesta del Ciclo de Formación en "Herramientas y aplicaciones digitales para facilitar el intercambio con otras/os en la virtualidad", presentada por el Jefe de Departamento de Orientación Vocacional;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta fue manifestada en el marco de la necesidad de formar en nuevas herramientas digitales, a los/as profesionales a cargo de coordinación de talleres, charlas, cursos en el cuál se requiere la interacción entre las personas participantes. La incorporación y manejo de herramientas beneficiará el espacio de encuentro virtual, haciendo más dinámica la participación e intercambio de experiencias colectivas;

Que el taller está dirigido a los/as agentes, becarios/as de ejercicio profesional, tutores docentes que se desempeñen en la Dirección de Inclusión Social y tengan tareas de coordinación de grupos, charlas, cursos, talleres, etc.

Que la duración de los talleres será de 12 hs reloj y estarán dirigidos a integrantes del Departamento de Orientación Vocacional y Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas (becarios/as de ejercicio profesional y tutores docentes que se desempeñen en la Dirección de Inclusión Social). Los mismos se desarrollarán en modalidad virtual, a cargo de la Profesional Lic. Marianela Moretti Leg.: 53478, en el marco de las funciones de su contratación.

Que en el contexto actual de la pandemia por Covid-19 y la extensión en el tiempo de la misma, la imperiosa necesidad de sostener las prácticas virtuales generó la demanda de conocer nuevas herramientas y aplicaciones para

fortalecer las actividades de los departamentos en cuestión en el espacio virtual, y así generar condiciones más favorables para el intercambio con otras/os, aspecto fundamental de sostén de nuestro trabajo. En ese sentido, es ineludible la importancia de conocer sobre herramientas y aplicaciones digitales con el fin de promover prácticas en la virtualidad que faciliten el diálogo, producción y construcción colectiva de saberes;

Que en el orden 4 del expediente de referencia, se adjunta la propuesta con la descripción del programa de formación, temáticas a abordar y cronograma tentativo;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la creación del Ciclo de Formación en “Herramientas y aplicaciones digitales para facilitar el intercambio con otras/os en la virtualidad”, que se llevará a cabo de abril a junio de 2021, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Lic. Marianela Moretti Leg.: 53478, la Coordinación General de dichos talleres, quien es la responsable de las actividades propuestas.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Departamento de Orientación Vocacional y a la Coordinadora General de los talleres. Cumplido, archívese.

eb